Agencía Tributaria Telétono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2018

Página 1

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente							
Primer declarante							
(01) NIF	Sexo del primer Estado civil (el 31-12-2018) Divorciado/a						
(02) Apellicios y numbre FERNANDEZ RUIZ ROSA ANA	declarante: Soltero/a Casado/a Viudo/a legalmente						
C I ENNANDEZ NOIZ NOSA ANA	H: hombre M. mujer 05 M 06 07 08 09 09						
Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de	Fecha de nacimiento						
domicilio habitual, deberán comunicado presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.	Grado de discapacidad, Clave						
Domicilio habitual actual del primer declarante	Cambio de domicilio, Si ne cambiado de domicilio, consigne una "X"						
(15) Tipo de Via CALLE (16) Nombre de la Via Pública							
Tipo de NUM (8) Número (9) Calfloador (20) Rioque	(21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta						
25 Datos complementarios 26	Coalidad / Publacion (siles distinta del municipio)						
[27] Código Postal 13610 [28] Nombre del Municipio CAMPO DE CRIPTANA [29] Provincia CIUDAD REAL							
Si el domicilio está situado en el extranjero:							
(35) Domicilio / Address (36)	Datos complementarios del domento						
37 Población / Cividad 39 Código Fostal (2/2) 7							
(41) Peis	(42) Pals						
43) Pais de traublencia en la UE o EEE en 2018 (exceptio España) 44) Nacionalidad							
Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer o los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma,	declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso,						
Titularidad (clave) Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (dave) Referencia catastral						
50 1 Primer declarante: 51 50,00 Cányuge: 52 50,00							
(50) Primer declarante: (51) Cónyuge (52)	(53) (54)						
(50) Primer declarante: (51) Cônyuge: (52)	(53)						
(50) Primer declarante (51) Convige (52)	(53) (54)						
(50) Primer declarante (51) Cónyuge: (52)	(53) (54)						
(50) Primer declarante: (51) Conyuge (52)	(53) (54)						
50 Primer declarante: 51 Cônyuge: 52	(53) (54)						
(50) Primer declarante (51) Cônyuge: (52)	(53) (54)						
	NIF, consigne Número de on en el País de residencia						
Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)							
(57) NIF	Sexo del cónyuge (Hi hambre; M: mujer)						
(58) Applitos y nombre Fecha de nacimiento del cónyuge							
Grado de discapacidad del conyuge, Clave							
Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos. Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se action la							
Domicillo habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunts Cambio de domicillo. Si el conyuge ha cambado es domicilo, consigne una 'X Cambio de domicillo. Si el conyuge ha cambado es domicilo, consigne una 'X Cambio de domicillo. Si el conyuge ha cambado es domicilo, consigne una 'X Cambio de domicillo. Si el conyuge la cambado es domicilo, consigne una 'X Cambio de domicillo del prima de del consigne una 'X Cambio de domicillo del prima de del consigne una 'X Cambio de domicillo del prima de del consigne una 'X Cambio de domicillo del prima de del consigne una 'X Cambio de domicillo del prima de del consigne una 'X Cambio de domicillo del prima de del consigne una 'X Cambio de domicillo del prima de del consigne una 'X Cambio de domicillo del prima de del consigne una 'X Cambio de domicillo del prima de del consigne una 'X Cambio de domicillo del consigne una 'X Cambio							
(si es distinto del domicilio del primer declarante)	on esta casilla. (Solamente en caso de decleración conjunta)						
(15) Tipo de Via (16) Nombre de la Via Publica (15) Tipo de (15) Numero (16) Nombre de la Via Publica (16) Numero (16) Numero (16) Cafricador							
(17) Numeración (18) Numero (19) Calificador (20) Bloque	(21) Piotal (22) Facal. (23) Planta (24) Puerta (24) Puerta (25) Facal. (26) Planta (26) Planta (26) Planta (26) Planta (26) Planta (27) Planta (27) Planta (28) Planta (28) Planta (28) Planta (29) Planta						
(26) del deministrativa (28) Nombre del Munc.pio	(29) Provincia						
Si el domicilio está situado en el extranjero:	(20) FIN 08						
	Dates complementar es del demicilio						
37) Población / Cludad (39) Código Postal	(40) Provincia / Región / Estado						
(41) País	42) Código Pais						
43 Palis de residencia en la UE. o EEE en 2018 (excepto España) 44 Nacionalicad							
Representante							
65) NIF (66) Apellidos y nombre o razón social							
Devengo							
Atención: este apartado tricamente se cumplimentaria en las declaraciones individuales de contribuyentes fallacidos en el ejercicio 2014 con anterior dad Fecha de finalización del periodo impositivo	lal dia 3° de cicierruc. Fecha de fallecimiento						
Ongión de tributesión	i i i i i i i i i i i i i i i i i i i						
Opción de tributación							
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)							
Attención: solamente podrán optar por el régimen de tribulación conjunta los contribuyantes integrados en una un dau familiar							
Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2018							
Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia ha	bitual en 2018						

Ejercicio 2018 Primer declarante		Z RUIZ ROSA ANA				P	ágina 2
Situació	n familiar				_		
Hijos v descend	ientes menores de 25 años o personas con	discanacidad que convive	en con el/los contr	ibuvente/s			
Tiljos y descend	ientes menores de 25 anos o personas con	discapacidad que convive	- Con emos conti	ibayeme/3		-	
NIF	Applifies a persista (per este erden)	Fecha d nacimlen	e Fecha de adopo lo acogimiento per	ión o de Discapacida manen- (dave)	d Vinculación	n N*deoro	den Otras struaciones
1.º (75)	Apellidos y nombre (por este orden)	77)	te o preadoptivo	(79)	¬ເຄ	(a1)	82)
2. (75)	76 (76)	77)	(78)	79	(8)	81)	
3.9 (75)	(76)	(77)	78)	79)	(80)	(81)	(82)
4.0 (75)	(76)	77)	78)	79)	(80)	(81)	(82)
5. (75)	75	77)	(78)	79	(80)	(81)	(82)
6.* (75)	76)	77)	78)	79	(80)	(a ₁)	(82)
> \	(76)	77)	78	79	(80)	(81)	82
7. (75) 8. (75)	76	77)	78)	79	80)	- (81) -	82
9. (75)	76	(77)	78	79)	(80)	(81)	1 62
10." (75)	76	(77)	78)	79	(6)	(81)	(82)
7-3	76)		78)	79)	- 	(81)	
11.° (75) 12.° (75)	(76)	77)	78)	79	(80)	81)	82
			K, 6)		1 60	_ العلا	
	esta casilla quando se trate de hijos o descendientes cumunos del primer declara la casilla quando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que						
() se parapimentara esi	чи комплек околько по миниворован откого и и ч. не фольку нага та начината вте в стоет que	samaporius un lus us as as dei dira a lugenilar.		t	^a . de arden	Fecha de	e fallecimiento
Sualdung de los bios o d	escendientes hubiera fallecido en el año 2018, indique el número	de orden con el que figura relacionado.	v la fecha de fallecimiento	<u> </u>	83	(84)	
ar argano do roo mijos s d	SOCIAL STREET HERE STREET STREET	as organization des rights reliable rate	,) I	(83)	(84)	
Si alouno de los bijos o d	escendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EE	FF v se anlica la deducción nor unidad	es familiaces formadas non	residentes fiscales en l	a UE o del EES	= mamue co	nn
	Cabellaterias es no residente. Testes en un país de la DE O del EE				0 00 0 00 00	_, marque et	î (88)
Sólo si ha consignado las	s claves 3 n 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del c	otro progenitor:					
NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)						
1.* (85)	(86)		si el atro progenitar no tiene	NIF o NIE, marque co	п una "X" esta	casilla	(87)
2.* (85)	(86)		si el otro progenitar no tiena	NIF o NIE, marque co	п una "X" esta	çaşilla	(87)
3.* (85)	(86)		Si el otro progenitor no tiene	e NIF o NIE, marque co	n una "X" esta	casilla	(87)
4. (85)	(86)		i el otro progenitor na tiene	NIF o NIE, marque co	n una "X" esta	casilla	(87)
Ascendientes m	ayores de 65 años o personas con discapad	cidad que conviven con el	/los contribuyente	e/s al menos la	mitad del	período	impositivo
			•				
NIF	Apellidos y nombre (por este orden)		Fecha de nacimiento	Discapecided (c	_	ulación	Convivencia
90)			(92)	93)	_ <u> </u>		(95)
90)	🕺		92	93	_ 94		(95)
90 90 90 90	91		92	93	_ 94	2	95)
(90)			(92)		(94	<u> </u>	(95)
				NIF		$\overline{}$	fallecimiento
Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2018, indique su NIF y la fecha de fallecimiento							
(96)							
Asignat	ción tributaria a la Iglesia Católica		•				
			•				
Atanción: Esta asia	ión se undensardiente y competible con la estacación televistada a co	nticadadas da interés conced cont	das de interés social				
-маныянь сам алідпац	ión es independiente y compatible con la asignación tributaria a ac	остранев по пистев денети сонзидети	ado de Mileres SUBI al .			1-	
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota integra al sostenímiento económico de la Iglesia Católica marque con una "X" esta casilla							
Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social							
Atención: Esta asignaci	ión es independiente y compatible con la asignación tributaria a la	iglesia Católica.					
Si desea que se destine	un 0,7 por 100 de la cuota integra a las actividades previstas en e	el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de ju	nio (BOE del 29), marque d	con una "X" esta casilla		<u> </u>	06)
	·	•	• •				· <u></u>

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2018

Rendimientos del trabajo	was to the first of the state o
Rendimiento 1	DEGL 1 D 4 1 7 7 7
Contribuyente que obtiene los rendimientos Retribuciones dinerarias	DECLARANTE 000
Total ingresos integros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	11.817,12 000
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	11.817,12 001
	750,24 001 11.066,88 001
Otrog gastes deducibles	2 2 2 2 2 2
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	9.066,88 002
Ded and the state of the state	
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	4.434,38 002
Rendantes que des capitas mobiliario	
RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Rendimiento 1	
Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE 002
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	1,44 002
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	
Gastos fiscalmente deducibles	00.04
Rendimiento neto [(36)-(37)]	
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	-27,60 004
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	-27,60 004
INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2018 EN LA BASE IMPONIBL Saldo neto negativo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2018 a integrar en la B.I. ahorro	E DEL AHORRO 27,60 043
BASE IMPONIBLE GENERAL	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	4.434,38 043
BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	4.434,38 043
BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	4,434,38 <mark>043</mark> 4,434,38 <mark>0</mark> 43
BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro	4.434,38 043 4.434,38 043 0,00 046
BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL	4,434,38 043 4,434,38 043 0,00 046
BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	4,434,38 043 4,434,38 043 0,00 046 4,434,38 050
BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro BETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	4,434,38 043 4,434,38 043 0,00 046 4,434,38 050
BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO	4.434,38 043 4.434,38 043 0,00 046 4.434,38 050 4.434,38 050
BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro BETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	4,434,38 043 4,434,38 043 0,00 046 4,434,38 050 4,434,38 050
BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	4.434,38 043: 4.434,38 043: 0,00 046: 4.434,38 050: 4.434,38 050: 0,00 051:
BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro BETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] BETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	4.434,38 043: 4.434,38 043: 0,00 046: 4.434,38 050: 4.434,38 050: 0,00 051: 5.550,00 051:
BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Minimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico	4.434,38 043 4.434,38 043 0,00 046 4.434,38 050 4.434,38 050 0,00 051 5.550,00 051 5.550,00 051
BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro BESE MANIBLE GENERAL BASE IIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	4.434,38 043: 4.434,38 043: 0,00 046: 4.434,38 050: 4.434,38 050: 0,00 051: 5.550,00 051: 5.550,00 051: 2.550,00 051:
BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Mocuedon del Impuesto a las circunstancias personales y familieres Minimo contribuyente. Importe estatal Minimo contribuyente. Importe autonómico	4.434,38 043: 4.434,38 043: 0,00 046: 4.434,38 050: 4.434,38 050: 0,00 051: 5.550,00 051:
BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base imponible del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Mociación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo por descendientes. Importe estatal Mínimo por descendientes. Importe estatal	4.434,38 043: 4.434,38 043: 0,00 046: 4.434,38 050: 4.434,38 050: 5.550,00 051: 5.550,00 051: 2.550,00 051:
BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro BETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] BETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] BOURDO DE Impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo por descendientes. Importe autonómico Mínimo por descendientes. Importe autonómico Mínimo por descendientes. Importe autonómico	4.434,38 043 4.434,38 043 0,00 046 4.434,38 050 4.434,38 050 0,00 051 5.550,00 051 2.550,00 051 2.550,00 051 8.100,00 051
BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Wocación de impuesto a las circunstarcias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo por descendientes. Importe estatal Mínimo por descendientes. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	4.434,38 043 4.434,38 043 0,00 046 4.434,38 050 4.434,38 050 0,00 051 5.550,00 051 2.550,00 051 2.550,00 051 8.100,00 051 8.100,00 052
BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	4.434,38 043 4.434,38 043 0,00 046 4.434,38 050 4.434,38 050 5.550,00 051 5.550,00 051 2.550,00 051 2.550,00 051 8.100,00 051 8.100,00 052 4.434,38 052
BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro BETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] BETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] BETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] BETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] BETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO BASE IMPUESTO A BASE LIQUIDAB	4.434,38 043: 4.434,38 043: 0,00 046: 4.434,38 050: 4.434,38 050: 0,00 051: 5.550,00 051: 2.550,00 051: 2.550,00 051:
BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base imponible del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Cuerch el Impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo por descendientes. Importe estatal Mínimo por descendientes. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	4.434,38 043 4.434,38 050 4.434,38 050 4.434,38 050 5.550,00 051 5.550,00 051 2.550,00 051 2.550,00 051 8.100,00 051 8.100,00 052 4.434,38 052 0,00 052 4.434,38 052
BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro BETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general ((435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] BETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] BETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] BETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] BETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] BETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] BETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal Mínimo por descendientes. Importe estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	4.434,38 043 4.434,38 050 4.434,38 050 4.434,38 050 5.550,00 051 5.550,00 051 2.550,00 051 2.550,00 051 8.100,00 052 4.434,38 052 0,00 052 4.434,38 052 4.434,38 052
BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(495)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Consolo de inquesto a las circunstancias personales y familiares Minimo contribuyente. Importe estatal Minimo contribuyente. Importe estatal Minimo por descendientes. Importe eautonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	4.434,38 043: 4.434,38 050: 4.434,38 050: 4.434,38 050: 4.434,38 050: 5.550,00 051: 5.550,00 051: 2.550,00 051: 2.550,00 051: 8.100,00 052: 4.434,38 052: 0,00 052: 4.434,38 052: 0,00 052:
BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(495)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] GENERAL DE LA BASE LIQUIDABLE DEL HORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] GENERAL DE LA BASE LIQUIDABLE DEL HORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] GENERAL DE LA BASE LIQUIDABLE DEL HORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] GENERAL DE LA BASE LIQUIDABLE DEL HORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] GENERAL DE LA BASE LIQUIDABLE DEL HORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] GENERAL DE LA BASE LIQUIDABLE DEL HORRO	4.434,38 043 4.434,38 050 4.434,38 050 4.434,38 050 0,00 051 5.550,00 051 2.550,00 051 2.550,00 051 2.550,00 051 8.100,00 052 4.434,38 052 0,00 052 4.434,38 052 0,00 052
BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta Base imponible general [(420)-{431}+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro BETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] GETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] GETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] GETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] GETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] GETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] GETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	4.434,38 043: 4.434,38 043: 0,00 046: 4.434,38 050: 4.434,38 050: 0,00 051: 5.550,00 051: 5.550,00 051: 2.550,00 051: 2.550,00 051: 8.100,00 052: 4.434,38 052: 0,00 052: 4.434,38 052: 0,00 052: 4.434,38 052: 4.434,38 052: 0,00 052: 4.434,38 052: 4.434,38 052: 4.434,38 052: 4.434,38 052: 4.434,38 052: 4.434,38 052: 4.434,38 052: 4.434,38 052: 4.434,38 052:
BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(495)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] GENERAL DE LA BASE LIQUIDABLE DEL HORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] GENERAL DE LA BASE LIQUIDABLE DEL HORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] GENERAL DE LA BASE LIQUIDABLE DEL HORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] GENERAL DE LA BASE LIQUIDABLE DEL HORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] GENERAL DE LA BASE LIQUIDABLE DEL HORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] GENERAL DE LA BASE LIQUIDABLE DEL HORRO	4.434,38 043 4.434,38 050 4.434,38 050 4.434,38 050 5.550,00 051 5.550,00 051 2.550,00 051 2.550,00 051 8.100,00 052 4.434,38 052 0,00 052 4.434,38 052 0,00 052 4.434,38 052 0,00 052 4.434,38 052 0,00 052 4.434,38 052 0,00 052 4.434,38 052 0,00 052 4.434,38 052 0,00 052

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2018

0,00 0533
3,00
0,00 0534
0,00 0535
0,00 0536
0,00 0537
0,00 0538
0,00 0539
0,00 0540
0,00 0541
0,00 0542
0,00 0543
0,00 0545
0,00 0546
en in de la companya de la companya La companya de la co
1.923.97 🗖
111.00
144,30 0698
144,30 0547
144 20 0540
16/07/1998 0708
0709
100,00 0710
100.00 H
75,00 0723
37,50 0552
37,50 0553
37,00,000
0,00 0564
0,00 0570
0,00 0571
0.00
0,00 0587
0,00 0595
ء ؞ ٥٠
0,28 0597
0,28 0609
۰
-0,28 0610
-0,28 0670
0,00 0675
S
DECLARANTE 127
13 27 1280
13,27 ₁₂₈₂ 13,27 ₁₂₈₂

Agencia Tributaria Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Modela Teléfono: 901 33 55 33 Declaración 2018 100 www.agenciatributaria.es Documento de ingreso o devolución FERNANDEZ RUIZ ROSA ANA Número justificante: Apellidos y Nombre Cón Base liquidable general sometida a gravamen 2 Base liquidable del ahorro Cuota integra estatal Cuota integra autonómica 0505 4.434,38 0510 0545 0546 declaración Cuota líquida autonómica Cuota líquida estatal 0570 0571 Œ Resultado a ingresar o a devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) 0695 -0,28 유 68 X 69 Resumen Tributación individual Importante: si la cantidad consignada en la casilla (0695) ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indiquelo marcando con una "X" esta casilla Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2018 de la que se derive una cantidad a ingresar. Declaración Complementaria 0680 importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos. Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, indíque a confinuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla $I_{\rm t}$ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos. Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcendo con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, 4 9 pago e ingreso plazo NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo 2 NO FRACCIONA el pago... 3 del 2ª SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos..... 6 Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desce domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Guenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones, bago (픙 de noviembre 쁑 I₁ Opciones Forma de pago: En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. (40% de la casilla (06951) Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en ø Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, marque con una "X" la clave que corresponda Importe: D 0,28 SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea regio r la transferencia bancari. Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos. Cuenta bancaria (7) Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigno los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente Código SWIFT/BIC